



**GUIA DE TRAMITE PARA
DUPLICADO DE LICENCIA DE
TRANSITO**

CODIGO: G-GT-08

VERSION: 05

Página 1 de 1

Descripción:	Este trámite se realiza para que el propietario se le expida una nueva licencia de transito en caso de pérdida de la original.
Nombre de la entidad donde se realiza el trámite:	Secretaria de Transporte y Tránsito de Caldas
Oficina donde se realiza el trámite:	Secretaria de Transporte y Tránsito de Caldas
Dirección donde se realiza el trámite:	Cll 1314 sur No 48--47
Teléfono	3037585
Horario de atención	7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30p.m. a 5:30 p.m.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">▪ Formulario RUNT completamente diligenciado, con firmas, huellas e improntas del vehículo.▪ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del propietario.▪ Autorización con firma y huella en caso de que el trámite se realice por un tercero.▪ Denuncia por pérdida de la Licencia de Tránsito.▪ Fotocopia del SOAT vigente.▪ Fotocopia del Certificado tecnomecanico vigente.▪ Estar al día con el pago del derecho de señalización (motos \$ 25.800- demás automotores \$ 34.400)▪ Pago de \$ 15.000 por la lamina de la matricula.▪ Pago de los derechos al RUNT POR \$ 19.400
Documentos o servicios que se obtienen al finalizar el trámite	Licencia de transito
Tiempo de respuesta	Una (1) hora
costo	Para vehículos \$ 51.600 Para motocicletas \$ 51.600
Vigencia	Indefinida
Observaciones	No hay
Pasos para realizar el trámite	Acercarse a la oficina de transito con toda la documentación requerida y solicitar el servicio
Como recibirá usted la respuesta	Por medio escrito
Fundamento jurídico/reglamentación	Ley 769/2002 Artículo 35,36 Resolución 04775 del 01-10-2009